

MEMORANDUM
DAF-0225-2022

PARA: Lic. Jonys Aguilera
Oficial de Transparencia OIP

DE: Lic. Mario Rolando Saucedo Villatoro
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Información Portal de Transparencia Único

FECHA: 06 de Abril del 2022



Sirva la presente como portadora de un cordial saludo y a la vez desearle éxitos en sus delicadas funciones.

En atención al MEMORANDO **DCEND-GDR-No.056-2022** de fecha 05 de Abril del presente año, mediante el cual solicita remisión de la documentación de los meses de Julio a Diciembre del 2021 que la Dirección Administrativa y Financiera genera de oficio y custodia, con el propósito de alimentar y actualizar el portal de Transparencia Único se remite los numerales siguientes;

1. Nota Aclaratoria mediante memorando DAF-0157-2022 no genero Deuda y Morosidad durante el mes de Diciembre 2021.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altas muestras de consideración y estima

Atentamente;

Tegucigalpa M.D.C, 06 de Abril del 2022

MEMORANDO-DAF-0231-2022

Licenciado
Jonys Aguilera
Oficial de Información Pública
Su Oficina

Ref. Deuda y Morosidad
Portal Único

Estimado Licenciado Aguilera:

Reciba un cordial saludo y el mejor deseo de éxitos en sus labores diarias.

En atención a información solicitada según Memorando-DCND-GDR-No.056-2022 de fecha del 05 de Abril del 2022, referente a la Deuda y Morosidad, para actualizar el "Portal de Transparencia Único del IAIP", no se ha realizado ningún proceso bajo esta modalidad en el periodo del mes de Diciembre del 2021, los valores mostrados en cuentas por pagar pertenecen a años anteriores, los cuales el sistema de Contabilidad arrastra. Dichos valores no se originan de Prestamos pendientes de Pago. Si no de fondos que no han sido liquidados con la respectiva documentación.

Sin otro particular, me suscribo con mis más altas muestras de estima y respecto.

Atentamente.



Mario Rolando Saucedo Villatoro
Director Administrativo y Financiero

**Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y
Contingencias (COPECO)**